

DÍA MUNDIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3 DE DICIEMBRE DE 2009



ALREDEDOR DE UN 10% de la población mundial, o 650 millones de personas, viven con algún tipo de discapacidad.

Aún se busca el término apropiado para definir a las personas discapacitadas. El que más en uso actualmente se compromete con las deficiencias de los individuos que padecen discapacidad. Parece que “personas con capacidades diferenciadas” sería el más adecuado ya que el contraste entre personas autovalentes (es decir las que se pueden valer por si mismas) y disvalentes (las que no) radica en gran medida en las limitaciones físicas, sensoriales o mentales que en algunas personas se presentan como variedad de capacidades y en otras se notan grandes limitaciones que conllevan una singularidad especial.

El público en general y las instancias decisorias ignoran a menudo el gran número de personas que viven con discapacidades y deficiencias en todo el mundo y los problemas que han de afrontar. La misión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) consiste en mejorar la calidad de vida de esas personas mediante actividades nacionales, regionales y mundiales, y en promover la toma de conciencia sobre la magnitud y las consecuencias del problema.

En mayo del pasado año 2008, entró en vigor en nuestro país, la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en la que se establece que los Estados Miembros tienen la obligación legal de promover y proteger los derechos de las personas con discapacidad.

La celebración de este día tiene como objetivos ayudar a entender las cuestiones relacionadas con la discapacidad, los derechos de las personas con discapacidad y los beneficios que se obtendrían con la



integración de estas personas en todos los aspectos de la vida social, económica y cultural.

El tema para este año 2009 es **«Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para todos: Empoderamiento de las Personas con Discapacidad y sus comunidades alrededor del mundo»**. El concepto de empoderamiento se utiliza en el contexto de la ayuda al desarrollo económico y social para hacer referencia a la necesidad de que las personas objeto de la acción de desarrollo, o sea los discapacitados, se fortalezcan en su capacidad de controlar su propia vida. Se pretende que las personas con discapacidad gocen de sus derechos humanos plenamente y en igualdad de condiciones además de su participación plena y efectiva en la sociedad, establecido por el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, aprobado por la Asamblea General en 1982.

Para saber más:

<http://www.accesible.es/dipd.htm>

<http://www.discapnet.es/castellano/Paginas/default.aspx>

<http://www.convenciondiscapacidad.es/convencionESPANA.html>